



De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, Resolución de 23 de julio, registrada con el número 28486/2018, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 27 DE JULIO DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 11/18) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 9 y diario de sesiones número 62, de la sesión ordinaria de fecha 23.6.2018.
 - Acta número 10 y diario de sesiones número 63, de la sesión extraordinaria de fecha 29.6.2018.
- 2.- (P. 11/18) Toma de razón de miembro del Grupo Político Municipal Popular que pasa a desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva.
- 3.- (P. 11/18) Toma de razón de la modificación en la portavocía y suplencia del Grupo Político Municipal Popular.
- 4.- (P. 11/18) Determinación de representante municipal en la Comisión Provincial de Tráfico y Seguridad de la Circulación de Las Palmas.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 5.- (P. 11/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2018/06, en el Presupuesto de 2018, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios
- 6.- (P. 11/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2018/07, en el Presupuesto de 2018, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 7.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 14 de septiembre de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 27/2013, que

Código Seguro de verificación:pwRHakD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/12



estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil RALEO, S.A., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, por la que se anula el artículo 4.6.14 de las Normas Urbanísticas (Ordenación Pormenorizada), referido al contenido de las Obras y Actividades admisibles en la Sede de la Casa Cultural y Recreativa de El Hierro en la calle Pío XII, 30 (Ficha Catálogo General Municipal de Protección ARQ-113), en cuanto permite la construcción en la parte trasera de la parcela de un volumen edificatorio semienterrado, sin costas

- 8.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 8 de julio de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 31/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y por la que se anula la asignación de la ordenanza RB2 (actual E-45) a las parcelas propiedad de la recurrente y las otras que se encuentren en idéntica situación dentro de la Unidad de Actuación 16 a fin de restablecer el principio equidistributivo y de igualdad
- 9.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 5 de abril de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 33/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Bárbara Fricke, Jorge Juan Fricke, Octavio Juan Fricke, Marcos Juan Fricke, Patricia Juan Fricke y José Luis Juan Fricke, frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y anula el acuerdo impugnado en el particular identificado por cuanto que en las determinaciones que afectan al edificio Casa Mulet (Ficha ARQ-070) no se reconoció la existencia de una vinculación singular al restringir la edificabilidad determinante de un perjuicio para su propietario, que deberá ser indemnizada
- 10.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 15 de febrero de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 36/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Manuel Pérez Patiño y Cipriano Pérez Patiño frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y por la que se anula la clasificación como suelo urbanizable de la parcela de aproximadamente 3.000 m² sitos en la carretera del Rincón, propiedad de los demandantes, reconociendo la categorización de aquél como suelo urbano no consolidado, sin imposición de costas procesales.
- 11.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 26 de abril de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 37/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Doña María del Carmen Guerra García de Celis, Doña María Dolores Guerra García de Celis, Doña Josefa María Isabel Guerra García de Celis, Doña María Isabel Guerra García de Celis, Don José Juan Guerra García de Celis, Don Miguel Antonio Guerra García de

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

Celis, Don Javier Ignacio Guerra García de Celis Y Don Antonio María Claret Guerra García de Celis frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y anula el acuerdo impugnado en el particular identificado por cuanto que en las determinaciones que afectan al edificio del Catálogo General Municipal de Protección “Casas de Planta Alta en C/ Luís Morote 11 / Secretario Artiles 5-7-9” (Ficha ARQ-174), no se reconoció la existencia de una vinculación singular al restringir la edificabilidad determinante de un perjuicio para su propietario, que deberá ser indemnizada.

12.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 13 de octubre de 2016 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 50/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil Red Eléctrica de España, SAU frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y por la que se anula la clasificación como suelo rustico de protección paisajística 3 (incompatible con infraestructuras eléctricas), el terreno donde la planificación eléctrica y el proyecto presentado por la actora para la obtención de la correspondiente autorización en materia de Industria prevé implantar la nueva subestación de El Sabinal y sus líneas asociadas, y declara que el PGO deberá adaptarse a las actuaciones previstas en el PIO-GC, y desarrolladas en el Plan Territorial Especial 31 de Ordenación de Infraestructuras de Producción y Transporte de Energía, y en consecuencia, debe categorizar aquél como suelo rústico de protección de infraestructuras en el que se permita el uso de infraestructura eléctrica privada, con desestimación del resto de los pedimentos de la demanda, sin imposición de costas procesales.

13.- (P. 11/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 20 de abril de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 64/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la mercantil RENTATUR S.L. y don Carlos Javier Pineda Moreno frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por Acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y por la que se anula la ordenación prevista para la parcela ocupada por el Edificio Pineda (Norma Zonal A), por cuanto que le priva el derecho a sustituir la edificación existente por otra de nueva planta, a la vez que no define cuál es el aprovechamiento urbanístico atribuido a la parcela, sin imposición de costas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES

SERVICIO DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

14.- (P. 11/18) Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación Terrazas en Suelo de Uso Público.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 15.- (P. 11/18) Autorizar la ampliación del límite inicialmente contemplado en el Presupuesto Municipal para Gratificaciones, hasta el máximo legal permitido, es decir, hasta el 10%.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 16.- (P. 11/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 001/18, en el Presupuesto de 2018, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 17.- (P. 11/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 002/18, en el Presupuesto de 2018, mediante Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 18.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con las ayudas económicas transitorias para pensionistas venezolanos canarios retornados (R. E. S. Gral. núm. 1243)
- 19.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para garantizar la conexión de Tamaraceite Sur con los núcleos residenciales de la Dehesa y llanos de la Cobranza (R. E. S. Gral. núm. 1244)
- 20.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para el impulso en el fomento y promoción de la actividad física y deportiva (R. E. S. Gral. núm. 1245)
- 21.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la renovación de la red de saneamiento y redacción de un plan estratégico y sostenible para el barrio de La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1246)
- 22.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a bolsa de vivienda para situaciones de exclusión social temporal (R. E. S. Gral. núm. 1247)
- 23.- (P. 11/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a Ciudad más amigable para los mayores.

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 24.- (P. 7/18) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias sobre el nombramiento del señor Herbert Josef Kügel, como cónsul general de Alemania en Las Palmas de Gran de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodriguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

ASUNTOS DE URGENCIA

Sin asuntos

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:
10/18)

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 24265 al 28485, emitidos del 28 de junio al 23 de julio de 2018, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Decreto número 24257/2018, de 28 de junio, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del día 2 (desde las 10:00 horas) al día 3 (hasta las 11:00 horas) de julio de 2018.
- Decreto número 24258/2018, de 28 de junio, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, el día 29 de junio de 2018.
- Decreto número 24569/2018, de 2 de julio, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 15734/2018, de 2 de mayo, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 24805/2018, de 3 de julio, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 3 y 4 de julio de 2018.
- Decreto número 25107/2018, de 4 de julio, de sustitución del concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, del 9 al 11 de julio de 2018.
- Decreto número 25265/2018, de 5 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 25424/2018, de 6 de julio, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 23 de julio al 3 de agosto de 2018.
- Decreto número 25541/2018, de 9 de julio, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 25542/2018, de 9 de julio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 26024/2018, de 11 de julio, de revocación de nombramiento y declaración de vacante, por cese de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

Municipal de Distrito Centro.

- Decreto número 26248/2018, de 13 de julio, de modificación del decreto 23930/2018, de 27 de junio, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 16 al 25 de julio de 2018.
- Decreto número 26254/2018, de 13 de julio, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 24 al 31 de agosto de 2018.
- Decreto número 26273/2018, de 13 de julio, de sustitución de la concejala delegada de Igualdad, del 1 al 31 de agosto de 2018.
- Decreto número 26274/2018, de 13 de julio, de sustitución de la directora general de Administración Pública, los días 26 y 27 de julio de 2018.
- Decreto número 27096/2018, de 17 de julio, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, del 27 de julio al 24 de agosto de 2018.
- Decreto número 27244/2018, de 18 de julio, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 6 al 15 de agosto de 2018.
- Toma de razón por el Pleno de sustitución del alcalde el día 9 de julio desde las 15:00 hasta las 21:00 horas.

Junta de Gobierno Local:

- Sesiones números 24, 25 y 26 de fecha 17, 24 y 31 de mayo de 2018 y 27, 28, 29, 30 y 31 de junio de 2018, de fecha 7, 14, 21, 22 y 28 de junio de 2018, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 12.6.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 8 (ordinaria), de fecha 12.6.2018.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 14.6.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 7 (ordinaria), de fecha 15.6.2018.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 8.5.2018.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 9.5.2018

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==

- 2.- (P. 10/18) **Comparecencias**
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
No se formularon

- 3.- (P. 10/18) **Ruegos y preguntas**
- 3. 1.- Ruegos**

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Elaboración de un plan estratégico sostenible para La Isleta (R. E. S. Gral. núm. XXXX)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Plan de Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1248)
- Plan operativo para cumplimiento del Plan de Atención Personas Sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1249)
- Actividades vinculadas al contrato con las empresas de transporte (R. E. S. Gral. núm. 1250)
- Partida presupuestaria Gobierno de Canarias relativa al plan contra la pobreza infantil (R. E. S. Gral. núm. 1252)
- Ocupación de vía pública para cerramiento temporal (R. E. S. Gral. núm. 1253)
- Tiempo transcurrido para concesión ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 1254)
- Transmisión licencias de taxis (R. E. S. Gral. núm. 1255)
- Expedientes sancionadores por cesión ilegal de licencias de taxi (R. E. S. Gral. núm. 1257)
- Inspecciones anunciadas en el sector del taxi R. E. S. Gral. núm. 1258)
- Presupuesto para reposición fondos bibliográficos R. E. S. Gral. núm.

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodriguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==	PÁGINA	7/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

1261)

- Regularización personal bibliotecas municipales R. E. S. Gral. núm. 1262)
- Nueva biblioteca de las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1263)
- Actualización ordenadores bibliotecas municipales R. E. S. Gral. núm. 1264)
- Relaciones contractuales Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1266)
- Reclamaciones económicas Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1267)
- Situaciones facturas saneamiento (R. E. S. Gral. núm. 1268)
- Criadero ilegal de perros en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1269)

Grupo Político Municipal Mixto UxGC

- Madrid Orgullo Gay 2018 R. E. S. Gral. núm. 1256)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.9.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

Sesión 31.10.2017

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

Sesión 23.2.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Servicio de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 323)

Sesión 27.4.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Activación ruta Playa Viva (R. E. S. Gral. núm. 710)
- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)
- ONG que han recibido subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 715)
- ONG que solicitaron subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 716)
- Número de convenios con ONG (R. E. S. Gral. núm. 717)

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)		FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==	PÁGINA	8/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

Sesión 23.5.2018
Grupo Político Municipal Popular

- Acciones dinamización Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 938)
- Abono Sitycleta (R. E. S. Gral. núm. 939)
- Solicitud desafectación GC-110 (R. E. S. Gral. núm. 943)
- Incremento salarial cargos directivos (R. E. S. Gral. núm. 947)

Sesión 29.6.2018

Grupo Político Municipal Popular

- Menores en situación de riesgo (R. E. S. Gral. núm. 1122)
- Previsión presupuestaria III Plan de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1126)
- Diagnóstico Plan estratégico de Atención Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1127)
- Plan operativo del Plan Estratégico para Personas sin Hogar (R. E. S. Gral. núm. 1128)
- Cumplimiento moción transporte alimentos (R. E. S. Gral. núm. 1130)
- Respuesta social incendio La Feria (R. E. S. Gral. núm. 1131)
- Tardanza abono ayudas emergencias incendio La Feria (R. E. S. Gral. núm. 1133)
- Escaleras mecánicas La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 1136)

Grupo Político Municipal Mixto C's

- Reglamento del Consejo de la Juventud Municipal (R. E. S. Gral. núm. 1147)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 23.2.2018
Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a un proyecto en la zona de esparcimiento de la presa Martínón, en la zona de El Zardo, ¿qué actuaciones se han hecho al respecto de este proyecto y cuándo vamos a conocer definitivamente su borrador, aunque sea para poder intentar conocerlo y hacer las aportaciones necesarias?

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==

Sesión 23.3.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario) y al señor concejal del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme (Millares Cantero):** ¿Conocen la situación de emergencia social de una señora de 64 años, que se encuentra como okupa en una vivienda casi en ruinas en la calle Andamana?

Sesión 23.5.2018

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor presidente:** Con relación a los Bibliotecarios. ¿Desde la Sociedad de Promoción se acata la sentencia y, por lo tanto, no se va a recurrir y se va a incorporar a estos trabajadores?
- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Nos gustaría saber si algunas de las obras ya licitadas de la Metroguagua o las obras futuras, las que están por venir, alguna de ellas tiene implicaciones en el Plan General de Ordenación, en concreto en el sistema general de transporte. Nos gustaría saber si existe alguna implicación que tenga que ser atendida en el Plan General de Ordenación y, en ese caso, cuáles serían las modificaciones en el sistema general de transporte.

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso) y al señor concejal de gobierno de Barrios y Participación Ciudadana (Millares Cantero):** Ante de que finalice este año, ¿piensan poner en marcha el Consejo Ciudadano para la Accesibilidad en Las Palmas de Gran Canaria? ¿si, o no?
- **Dirigida a al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Por qué no ha entrado, porque si están entrando los camiones de basura, entran las guaguas discrecionales, etc., y sigue todavía la línea de guagua del transporte público regular, la de Guaguas Municipales, sin entrar
- **Dirigida al señor presidente:** Agentes de Movilidad. ¿En qué situación se encuentran? ¿Cuáles son las soluciones que usted va a aportar?

Sesión 29.6.2018

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** Con respecto a las obras de la Metroguagua ¿es posible que se reconsiderara la decisión que se ha adoptado con respecto a Mesa y López y otros puntos para retirar las paradas y el tránsito de los taxistas?
- **Dirigida al señor alcalde y a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana**

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==

(Galván González): ¿Se tiene conocimiento de las circunstancias que se están dando en el procedimiento de las pruebas de acceso para policía local?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Qué motivo ha generado la de financiación del proyecto EDUCA y por qué se corre el riesgo de que se cierre este proyecto?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro):** ¿Cuándo van a ejecutar las obras de accesibilidad ya aprobadas para eliminar los puntos negros existentes aún en la ciudad?

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** ¿Qué valoración hace usted de la nomenclatura “Tamaravive Family Fun Day”, elegida para una acción de dinamización en el barrio de Tamaraceite, teniendo en cuenta que previamente decidió cambiar la denominación “LPA Shopping Day” por “Triana Domingo Abierto”?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyZDQ==

Ref.: DAR/vaf
Expte.: Pleno 11/2018

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(P.S. Resolución 2656/2017, de 30 de enero)

Domingo Arias Rodríguez

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 12 de 12

Código Seguro de verificación:pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Domingo Arias Rodríguez (Oficial Mayor)	FECHA	24/07/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/12



pwRHAKD2ucgnHGDYAAyzDQ==